

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 17 de Julio de 2024, mediante el cual se ordena **INICIAR INDAGACIÓN PREVIA** dentro del **proceso disciplinario No. 645-2024** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario con funciones de Instrucción.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar a la oficina de Servicio al Ciudadano de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho la siguiente información:
 1. Copia de los radicados de entrada electrónicos No. 22298 de fecha 25 de noviembre de 2022, 22310 de fecha 13 de diciembre de 2023, 10739 de fecha 25 de junio de 2024, y radicados de entrada No. 1605 de fecha 01 de abril de 2024 y 1606 de fecha 01 de abril de 2024 con sus respectivos anexos; así mismo requerir para que se sirva informar la trazabilidad de cada uno de los radicados de entrada anteriormente mencionados.
 2. Copia de los radicados de salida electrónicos No. 7479 de fecha 30 de abril de 2024 y 13138 de fecha 10 de julio de 2024 con sus respectivos anexos.
- b. **Oficiar a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia de los tramites y de las respuestas que desde dicha dependencia se efectuaron a los radicados de entrada No. 1605 y 1606 de fecha 01 de abril de 2024 y 10739 de fecha 25 de junio de 2024, suscritos por la entidad Gómez Caballero & Cia S en C.
- c. **Oficiar a la oficina de Sistema Integrado de Gestión de la Corporación**, Solicitándole se sirva allegar a este despacho copia de los procedimientos adoptados por esta autoridad ambiental en lo referente a permisos ambientales de concesión de aguas.

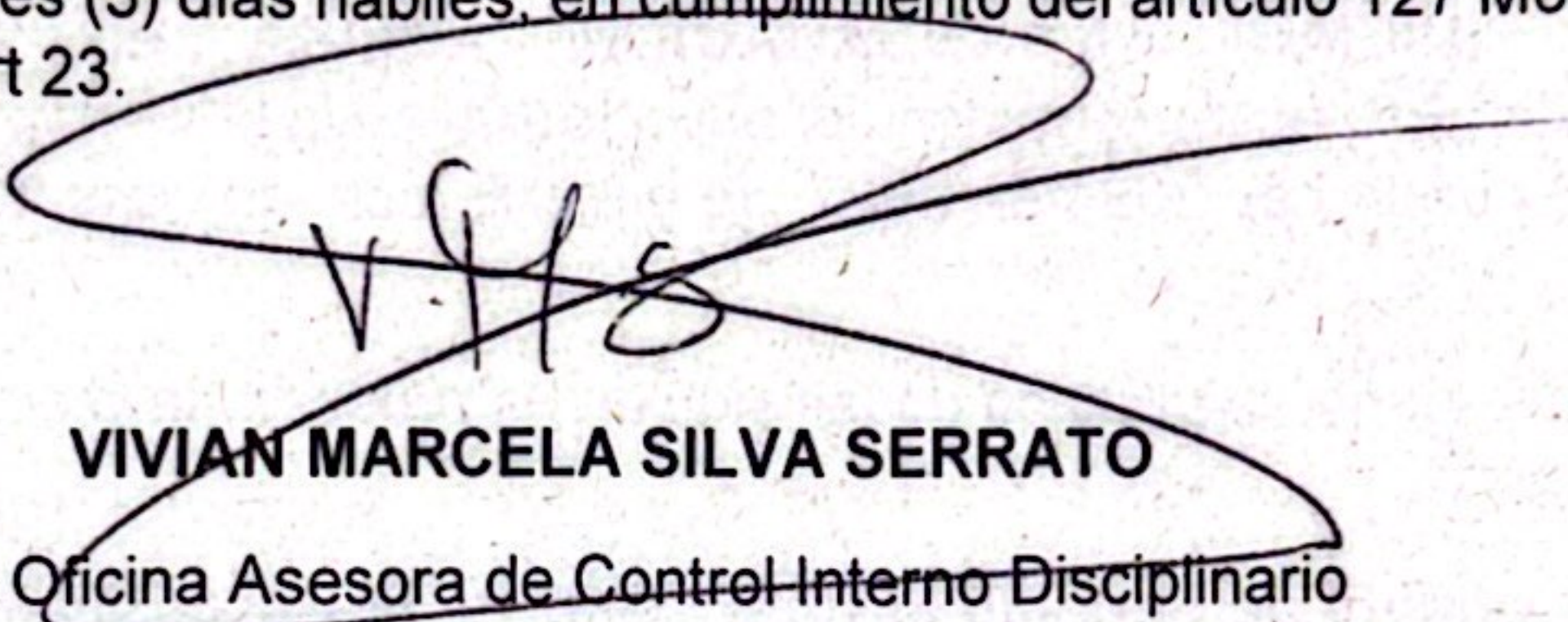
- d. **Oficiar a la Subdirección Jurídica de la Corporación**, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia en medio magnético del expediente de concesión de aguas No. 3829 T-11 cuyo titular es la persona jurídica Gómez Caballero & Cia S en C identificada con Nit. 860.051.268-5; así mismo solicitar se sirva allegar copia de los procesos sancionatorios que existan en contra de la persona jurídica anteriormente mencionada.
- e. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Notificar por edicto el contenido de la presente decisión en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Dieciocho (18) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Con Funciones De Instrucción – Cortolima

DESEFIJACIÓN

Hoy Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Con Funciones De Instrucción – Cortolima

Proyectó: Miguel Anderson Sanabria Guerrero – Abogado Contratista Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima.
Revisó: Vivian Marcela Silva Serrato – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima.